

Acuerdo de 26 de mayo de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece **la oferta de plazas** de estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones de primer y segundo ciclo, para el curso 2008-2009.

El artículo 43 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, dispone que “Las Comunidades Autónomas efectuarán la programación de la oferta de enseñanzas de las Universidades públicas de su competencia y sus distintos centros, de acuerdo con ellas y conforme a los procedimientos que establezcan”. Y añade que “La oferta de plazas se comunicará a la Conferencia General de Política Universitaria para su estudio y determinación de la oferta de enseñanzas y plazas, que será publicada en el Boletín Oficial del Estado”.

De otro lado, el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad establece que el Consejo de Gobierno aprobará, a propuesta del Rector y oídos los centros, el plan anual de enseñanzas que contendrá, entre otros aspectos, “La oferta de plazas en cada centro y titulación, en función de los medios personales disponibles, las condiciones materiales exigibles para desarrollar una enseñanza de calidad y las necesidades sociales”.

Por otra parte, en cuanto a la oferta de nuevas enseñanzas de Grado para la Universidad de Zaragoza en el curso 2008-2009, al no conocerse la resolución de verificación del Consejo de Universidades en esta fecha, se han incluido, tanto la oferta de plazas de las titulaciones que se extinguirían, como la oferta de plazas de las nuevas enseñanzas de Grado, puesto que de no impartirse las enseñanzas de Grado se continuaría con las enseñanzas actuales. Esta duplicidad se da en los siguientes casos: Grado en Enfermería, Grado en Fisioterapia, Grado en Terapia Ocupacional, Grado en Trabajo Social, Grado en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, Grado en Información y Documentación, Grado en Filosofía, Grado en Bellas Artes.

Por todo ello, vistas las propuestas de los Centros, de conformidad con las directrices públicas sobre los diferentes estudios, y habida cuenta de las necesidades y la demanda social, los medios y recursos disponibles, la situación de las titulaciones y la evolución de la oferta en los últimos cursos, el Consejo de Gobierno acuerda proponer los límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso para el curso 2008-2009 que figuran en el Anexo:

ANEXO OFERTA DE PLAZAS CURSO 2008-2009

CENTRO	ENSEÑANZA	1er. curso	1º de 2º ciclo
ZARAGOZA			
C.P.S.	ARQUITECTURA	60	
	INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN	80	10
	INGENIERO EN INFORMÁTICA	105	15
	INGENIERO INDUSTRIAL	210	65
	INGENIERO QUÍMICO	60	15
E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	GRADO EN ENFERMERÍA	160	
	ENFERMERÍA	150	
	GRADO EN FISIOTERAPIA	60	
	FISIOTERAPIA	60	
	GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	80	
	TERAPIA OCUPACIONAL	80	
E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES	CIENCIAS EMPRESARIALES (D)	300	
	PROGRAMA CONJUNTO DE LAS DIPLOMATURAS DE RELACIONES LABORALES Y CIENCIAS EMPRESARIALES (RELACIEM)	120**	

CENTRO	ENSEÑANZA	1er. curso	1° de 2° ciclo
E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES	RELACIONES LABORALES	225	
	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	180	
	TRABAJO SOCIAL	225	
	PROGRAMA CONJUNTO DE LAS DIPLOMATURAS DE RELACIONES LABORALES Y CIENCIAS EMPRESARIALES (RELACIEM)	60	
E.U. DE ING. TEC. INDUSTRIAL	GRADO EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO	75	
	ING. TEC. EN DISEÑO INDUSTRIAL	75	
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Electricidad)	100	
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Electrónica Industrial)	150	
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Mecánica)	240	
E.U. DE TURISMO	TURISMO	120	
	TURISMO	120	
E.U. POLITÉCNICA LA ALMUNIA	ARQUITECTO TÉCNICO	200	
	ING. TEC. AGRÍCOLA (Hortofrut. y Jardinería)	60	
	ING. TEC. AGRÍCOLA (Ind. Agrarias y Alimentarias)	60	
	ING. TEC. EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS	75	
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Electrónica Industrial)	60	
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Mecánica)	60	
FACULTAD DE CIENCIAS	ING. TEC. OBRAS PÚBLICAS (Construcc. Civiles)	160	
	BIOQUÍMICA		60
	ESTADÍSTICA	60	
	FÍSICA	75	
	GEOLOGÍA	100	
	MATEMÁTICAS	75	
	QUÍMICA	200	
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	45	
	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	325	
FACULTAD DE DERECHO	ECONOMÍA	250	
	DERECHO	365	
FACULTAD DE EDUCACIÓN	DERECHO Y ADMON. Y DIR. DE EMPRESAS	85	
	MAESTRO (Audición y Lenguaje)	85	
	MAESTRO (Educación Especial)	85	
	MAESTRO (Educación Física)	85	
	MAESTRO (Educación Musical)	85	
	MAESTRO (Educación Primaria)	85	
	MAESTRO (Lengua Extranjera)	85	
PSICOPEDAGOGÍA		75	
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	40	
	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	100	
	FILOLOGÍA CLÁSICA	50	
	FILOLOGÍA FRANCESA	50	
	FILOLOGÍA HISPÁNICA	100	
	FILOLOGÍA INGLESA	135	
	GRADO EN FILOSOFÍA	50	
	FILOSOFÍA	70	
	GEOGRAFÍA	50	
	HISTORIA	200	
	HISTORIA DEL ARTE	150	
	GRADO EN COMUNICACIÓN	60	
FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	145	
FACULTAD DE VETERINARIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS		75
	VETERINARIA	150	

CENTRO	ENSEÑANZA	1er. curso	1º de 2º ciclo
HUESCA			
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	ING. TEC. AGRÍCOLA (Explot. Agropecuarias)	60	
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Química Industrial)	50	
	INGENIERO AGRÓNOMO		60
	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	60	
E.U. DE ENFERMERÍA	GRADO EN ENFERMERÍA	50	
	ENFERMERÍA	50	
E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES	CIENCIAS EMPRESARIALES (D)	120	
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	120**	
	RELACIONES LABORALES	60	
	PROGRAMA CONJUNTO DE LAS DIPLOMATURAS DE RELACIONES LABORALES Y CIENCIAS EMPRESARIALES (RELACIEM)	60	
FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	50	20
	MEDICINA	55	
	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	75	
	ODONTOLOGÍA	30	1
FACULTAD DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	HUMANIDADES	60	
	MAESTRO (Educación Física)	60	
	MAESTRO (Educación Infantil)	120	
	MAESTRO (Educación Primaria)	60	
TERUEL			
E.U. DE ENFERMERÍA	GRADO EN ENFERMERÍA	30	
	ENFERMERÍA	30	
E.U. POLITÉCNICA	ING. TEC. DE TELECOM. (Sistemas Electrónicos)	50	
	ING. TEC. EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN	50	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	GRADO EN BELLAS ARTES	40	
	BELLAS ARTES	40	
	GRADO EN PSICOLOGÍA	60	
	MAESTRO (Educación Infantil)	100	
	MAESTRO (Educación Primaria)	75	
	MAESTRO (Lengua Extranjera)	75	
	CIENCIAS DEL TRABAJO		150*
	HUMANIDADES	40	
	PROGRAMA CONJUNTO DE LAS DIPLOMATURAS DE RELACIONES LABORALES Y CIENCIAS EMPRESARIALES (RELACIEM)	50	
RELACIONES LABORALES	50		

* 50 plazas en modalidad presencial y 100 en modalidad no presencial

** 60 plazas en modalidad presencial y 60 plazas en modalidad virtual

NOTA: Titulación conjunta Derecho y Administración y Dirección de Empresas, se incrementan plazas en la de Derecho y en la de Administración y Dirección de Empresas, respectivamente.

PROGRAMA CONJUNTO DE LAS DIPLOMATURAS DE RELACIONES LABORALES Y CIENCIAS EMPRESARIALES (RELACIEM): Se incrementan las plazas del siguiente modo:

Ciencias Empresariales (Zaragoza): 120 (60 presencial y 60 modalidad virtual)

Relaciones Laborales (Zaragoza): 60

Ciencias Empresariales (Huesca): 60

Relaciones Laborales (Teruel): 50